

En Villanueva de San Juan, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de febrero del año dos mil trece, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Francisca Díaz Roldán, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. José Reyes Verdugo, D. Antonio Calderón Guerrero, D^a Ana López Ibáñez, D. Francisco Macho Morales, D^a Rosario Jovacho Martín, D^a Ana Fernández Aguilar, D. Francisco Rodríguez López y D. José Real Gracia, con la asistencia de la Secretaria D^a M^a José Martín Salas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre actual, la cual ha sido debidamente convocada para el día de hoy y se celebra en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de fecha 27/12/2012 ordinario la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Acto seguido, por la Secretaria se procede a dar cuenta de las Resoluciones que ha adoptado la Alcaldía, desde el día treinta de noviembre de 2012, cuyo contenido en resumen es el siguiente:

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
75/12	05/12/12	Adjudicando la contratación de suministros para las obras afectas al PFOEA 2012.
76/12	18/12/12	Adjudicando contrato menor para Construcción de dos Pistas de padel a SEARA E HIJOS, S.L.
77/12	19/12/12	Otorgando licencia de parcelación a D. Manuel Linero Pérez.
78/12	27/12/12	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
79/12	31/12/12	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
80/12	31/12/12	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO)
81/12	31/12/12	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO)
01/13	10/01/13	Otorgar licencia de parcelación a D, Juan Manuel Linero Bocanegra.
02/13	11/01/13	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO)
03/13	17/01/13	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO)
04/13	18/01/13	Ordenando al OPAEF la detracción de las entregas a cuenta de los meses de febrero a noviembre de 1.001,53 € al mes, para la aportación de este Ayuntamiento al consorcio de Medio Ambiente Estepa Sierra Sur.
05/13	21/01/13	Convocando pruebas selectivas para cubrir el puesto de Monitor/a del proyecto Ribete, por renuncia de la titular de la plaza.
06/13	30/01/13	Concediendo licencia de agrupación de parcelas para posterior segregación de fincas rústicas a los Hermanos Henares Sánchez.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- ADHESIÓN AL PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN CONTINUA 2013.

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con el artículo 22.2 ñ) de la ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la cual se insta al mismo a ratificar la solicitud de la adhesión al Plan Agrupado de Formación Continua para 2013, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, al no estar constituida la misma, y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los nueve miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación el Sr. primer Teniente de Alcalde explica que se trata de que a través del Servicio de Formación Continua de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, se solicita la adhesión al Plan de Formación Continua para el 2013 para las Administraciones Públicas; al objeto de que, por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la cual actúa como promotor del Plan de Formación Continua, se pueda presentar ante el Instituto nacional de Administración Pública la solicitud de ayuda para la financiación de las citadas acciones.

Teniendo en cuenta que el objetivo que con ello se pretende no es otro que la formación y actualización de los trabajadores del Ayuntamiento como elemento fundamental para el proceso de modernización de nuestros servicios a los ciudadanos, compatibilizando la mayor eficacia de los servicios a los mismos con la formación individual, la motivación y la promoción profesional.

El Pleno por el voto a favor de sus nueve miembros, acuerda:

Primero.- Ratificar la propuesta de adhesión al Plan de Formación Continua para el 2013 en el marco del Acuerdo Nacional para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en su defecto , a quien legalmente le sustituya, a firmar los documentos necesarios para la efectividad de la adhesión acordada.

Tercero.- Dar traslado de lo acordado al Servicio de Formación Continua de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO CUARTO.--MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Grupo Socialista se somete a votación un asunto urgente, relativo a la aprobación de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación de FACUA SEVILLA CONSUMIDORES EN ACCIÓN. el Pleno, por el voto a favor de sus nueve miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y pasa a explicar el contenido del asunto, explicando el interés de este Ayuntamiento en que como en años anteriores se celebren las acciones formativas en el Municipio por parte de dichas Asociaciones, sin que ello suponga un coste alguno para el Ayuntamiento, sino que el importe de las actuaciones se sufraga íntegramente con la subvención que la Asociación solicita al órgano correspondiente de la Junta de Andalucía.

Tras la exposición , El Pleno sin discusión y por unanimidad de sus nueve miembros acuerda:

Primero.-Solicitar la celebración de un Convenio de Colaboración en materia de consumo con la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA, condicionando el mismo a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por esta última.

Segundo.- Designar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, D^a Francisca Díaz

Roldán, para que proceda a la rúbrica de los documentos necesarios para la efectividad de lo acordado.

Tercero.- Dar cuenta de lo dispuesto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre, así como a la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA

Moción 1.-Proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de febrero de 2013, sobre Impulso por un pacto por el empleo en Andalucía y medidas para luchar contra el paro

El Portavoz del Grupo Popular da lectura a la proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de febrero de 2013, sobre Impulso por un pacto por el empleo en Andalucía y medidas para luchar contra el paro, con el siguiente tenor:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro es el principal problema de Andalucía y el empleo el reto prioritario que debía haber abordado el Gobierno andaluz. Sin embargo, y tras más de ocho meses desde el inicio de esta Legislatura, el Gobierno bipartito de Griñán y Valderas aún no ha cumplido su compromiso de refrendar, en el Parlamento de Andalucía, un gran acuerdo por el empleo, ni ha puesto en marcha esa estrategia global para la economía andaluza a la que se había comprometido en su acuerdo de gobierno.

Muy al contrario, desde el inicio de esta nueva Legislatura, los Consejos de Gobierno se han caracterizado por una absoluta inactividad y la ausencia de iniciativas de impulso a la creación de empleo y de apoyo a los sectores productivos y emprendedores.

Han tenido que transcurrir más de 250 días de gobierno para iniciar la ronda de contactos con partidos políticos, instituciones y agentes económicos y sociales de la Comunidad con la finalidad de alcanzar el prometido Pacto por Andalucía, sin que hasta el momento se hayan producido avances significativos ni presentado propuestas para resolver el gravísimo problema de desempleo que padecen los andaluces.

Dada la urgencia de poner en marcha iniciativas, este Grupo Municipal considera necesario que el gobierno andaluz y todas las organizaciones y entidades involucradas en ese Pacto por Andalucía trabajen en propuestas para salir de la crisis y para la creación de empleo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan insta al gobierno andaluz a dar celeridad al impulso y desarrollo de un Pacto por Andalucía, por donde la lucha contra el paro sea el eje transversal del mismo, y a sentar las bases de las reformas estructurales que Andalucía necesita para salir de la crisis y crear empleo.

2.-El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan solicita la incorporación, en el marco del diálogo abierto para la consecución de un Pacto por Andalucía, de medidas de impacto encaminadas a sectores de población desempleada, así como a incentivar la contratación, fomentar el autoempleo y facilitar la necesaria financiación a pymes y autónomos.

3.- El Ayuntamiento de Villanueva de San Juan exige al Gobierno andaluz que se oiga la voz de los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas en el proceso de construcción y aprobación del Pacto por Andalucía, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

4.- Dar cuenta de estos acuerdos a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como ala Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Sra Alcaldesa toma la palabra y manifiesta que el Grupo Socialista no apoyará la propuesta argumentando la misma en una comparativa entre las actuaciones que se están llevando a cabo por el Gobierno central y por el gobierno autonómico, centrándose concretamente en las actuaciones en fomento del empleo que próximamente se van a acometer en el Municipio de Villanueva de San Juan promovidas por el gobierno autonómico como son un Taller de Empleo, un Plan de Choque, etc...

El Sr. Real Gracia le rebate diciendo que la aprobación de la moción que se trata no puede ser más apropiada en los tiempos que corren en los que prima la lucha contra el desempleo, lo que sería

impropio sería que el Grupo Socialista apoyara una moción promovida por el Grupo Popular.

Tras el debate anterior el Pleno de la Corporación con seis votos en contra (Grupo Socialista) y tres votos a favor (Grupo Popular), rechaza en contenido de la misma.

Moción 2.-Proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de febrero de 2013, sobre Rechazo a la decisión de la Junta de Andalucía de eliminar las ayudas para la conservación del patrimonio monumental andaluz.

El Portavoz del Grupo Popular da lectura a la proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de febrero de 2013 sobre Rechazo a la decisión de la Junta de Andalucía de eliminar las ayudas para la conservación del patrimonio monumental andaluz, con el siguiente tenor:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno bipartito de la Junta de Andalucía ha decidido terminar de golpe nada menos que con la conservación del patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma. Sin previo aviso ni negociación alguna con las instituciones y entidades afectadas, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el pasado día cinco de febrero un decreto que elimina de un plumazo las subvenciones que podían solicitar los Ayuntamientos con el fin de conservar su patrimonio, ejecutar intervenciones arqueológicas o remodelar sus espacios escénicos, ayudas a las que también se podía acoger la Iglesia para rehabilitar los edificios históricos de su titularidad.

La eliminación de estas subvenciones de la Junta para la conservación del patrimonio histórico supone un tremendo jarro de agua fría para las ciudades andaluzas que cuentan con patrimonio monumental, que es tanto como decir la práctica totalidad de ellas, y supone un hachazo a la protección de los edificios reconocidos en algunos casos hasta por la Unesco y de cuya responsabilidad la Junta ahora se desentiende, abandonándolos a su suerte y volcando toda la responsabilidad en las administraciones locales, que no cuentan con capacidad económica para el mantenimiento de su patrimonio histórico.

La Junta de Andalucía incumple de forma flagrante con esta decisión las obligaciones que le encomienda la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que en su artículo 3 estipula claramente que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz”.

No hay que olvidar que, además de la inmensa riqueza cultural y artística que supone, nuestro patrimonio monumental es uno de los motivos fundamentales por el que Andalucía es una de las regiones del mundo más visitadas, dentro de un sector básico para la economía de nuestra Comunidad Autónoma: el turismo.

Sorprende además que esta decisión se tome solo un mes después de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Junta para 2013, en la que figuraban todos los compromisos e intervenciones patrimoniales, arqueológicas o de restauración que ahora, sin más, desaparecen.

A partir de ahora, cualquier solicitud que al amparo de esas bases se presente durante el 2013 no serán tramitadas y, por lo tanto, serán inadmitidas, tal y como dice el texto del BOJA. Eso significa, que en las restauraciones de urgencia que requieren muchos de nuestros edificios monumentales la Junta no va a facilitar ni un euro a los Ayuntamientos en base a esta suspensión.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1-Exigir a la Junta de Andalucía que dé marcha atrás en esta lamentable decisión y retire la Orden de 18 de enero de 2013 que elimina las ayudas para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por la Fundaciones Culturales y Obispos Andaluces, y para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía.

2-Expresar el rechazo de este Ayuntamiento a este nuevo intento de la Junta de Andalucía de cargar sobre las maltrechas economías de las Corporaciones Locales una competencia que, por Ley, corresponde asumir y financiar a la administración autonómica.

3-Alertar de las gravísimas consecuencias que para el patrimonio monumental y para el sector del turismo tendrá esta decisión en caso de que la Junta de Andalucía siga adelante con los

planes previstos en esta Orden.

4-Dar cuenta de estos acuerdos a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La Sra. Alcaldesa sin abrir debate somete la moción a votación y el Pleno de la Corporación con seis votos en contra (Grupo Socialista) y tres votos a favor (Grupo Popular), rechaza en contenido de la misma.

Moción 3.- Proposición de Grupo Socialista, de fecha 25 de febrero relativa a manifiesto "en defensa de la autonomía de Andalucía" de la plataforma de organizaciones sociales de Andalucía "compromiso social para el progreso"

El Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de febrero relativa a manifiesto "en defensa de la autonomía de Andalucía" de la plataforma de organizaciones sociales de Andalucía "compromiso social para el progreso", con el siguiente tenor:

Exposición de motivos

La Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía "Compromiso Social para el Progreso de Andalucía", integrada por UGT, CCOO, CAVA, CEPES, AL-ANDALUS, FACUA-Andalucía, UCA-UCE, Mujeres Progresistas de Andalucía, Forum de Políticas Feministas, ATTAC, Plataforma 2015 +, Comité de Entidades Representantes de personas con discapacidad (CERMI-Andalucía), Asociación Progresista de Andalucía, Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, Asociación de Defensa de la Sanidad Pública, CODAPA, Coordinadora Girasol y las asociaciones de las fuerzas de seguridad (SUP, AUGC, UniónGC y UFP), la Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, Coordinadora Andaluza de ONGS de Desarrollo (CAONGD), Plataforma en Defensa de los derechos de Mayores, PEMPES/AS, Asociación Primavera Andaluza y APJP Pablo Iglesias han convocado manifestaciones en las ocho provincias de Andalucía, con motivo del Día de Andalucía, para defender nuestros derechos como pueblo y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Desde la Plataforma se hace un llamamiento a todas las entidades de la sociedad civil, a los partidos políticos, al mundo de la cultura, de la comunicación, de la Universidad, que comprometidas con nuestro autogobierno quieren seguir defendiendo lo que los andaluces y andaluzas ganamos primero en la calle y más tarde en las urnas.

La Plataforma ha elaborado un manifiesto "COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCIA" que dice textualmente:

"Hace 35 años el pueblo andaluz inició una lucha que culminó con la conquista de su autonomía, alcanzando el mismo nivel que las nacionalidades consideradas históricas por la vía recogida en el artículo 151 de la Constitución Española. Este logro, que resultó fundamental para iniciar el camino del crecimiento económico y el desarrollo social de Andalucía, fue negado en principio al asociar el calificativo de histórica a que se hubiesen aprobado o tramitado estatutos de autonomía durante la II República Española. Andalucía, con un borrador de estatuto aprobado en la Asamblea de Córdoba en 1933, no pudo tramitarlo ante Las Cortes Generales a causa del Golpe de Estado del 18 de julio de 1936. La Dictadura de Franco haría el resto.

La lucha de los andaluces y las andaluzas dio un paso de gran trascendencia con el histórico resultado del Referéndum del 28 de febrero de 1980. Con la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1981, se inició el camino para recuperar parte importante del retraso histórico sufrido y aminorar los desequilibrios y las desigualdades que padecíamos ante el resto de comunidades, más avanzadas y con mayor desarrollo.

El ejercicio de la autonomía y del autogobierno ha posibilitado desarrollar un marco competencial propio y ha sido crucial para que Andalucía alcance un alto grado de cohesión territorial y social, gracias al desarrollo de las infraestructuras y los avances culturales y tecnológicos que han llegado al conjunto de la población. Así como al impulso de unos sistemas de igualdad y protección social y unos servicios públicos eficientes y de calidad.

Sin embargo, estos avances no se han acompañado de todos los cambios estructurales necesarios en nuestro tejido productivo. Una excesiva dependencia de la construcción residencial con un afán claramente especulador, en detrimento del desarrollo industrial, nos ha hecho más vulnerables a la

crisis y estamos sufriendo en mayor medida la destrucción de empleo.

La crisis económico-financiera, que la férrea aplicación de políticas neoliberales y conservadoras ha provocado, es a su vez una oportunidad para que sus culpables, los poderes financieros y las grandes empresas desmonten el bienestar y los logros sociales conquistados. Su idea es crear una nueva sociedad ajustada a sus intereses exclusivos, acabando con todo, incluyendo un debilitamiento democrático y el derecho al autogobierno.

Este cuestionamiento de los sistemas de protección social está también en la base del ataque al modelo autonómico. Nos encontramos en una situación de riesgo extremo, ante los embates del centralismo estatal que el gobierno del PP lleva a sus últimas consecuencias. Al suprimir competencias por la vía de los hechos, al imponer sus ajustes y reducir la financiación, realmente se está fomentando que los servicios públicos se privaticen y se conviertan en negocios lucrativos.

El verdadero cariz de las políticas llamadas de austeridad y déficit controlado que se imponen a Andalucía, es liquidar bienestar y beneficiar a grandes entidades y compañías privadas bancarias, de seguros, de bienes culturales y de consumo.

Nuestro empeño por conseguir mayor equidad mediante el autogobierno se puede ver también frenado por intereses soberanistas de carácter insolidario y egoísta, propiciados por las diferentes derechas, ya sean nacionalistas o recentralizadoras. Éstas fomentan un modelo cada vez más asimétrico, donde las exigencias de uno, y las concesiones interesadas de otros, producen un aumento de las diferencias y más desigualdades entre las Comunidades Autónomas.

Nuestra capacidad de autogobierno se ve hoy en peligro por la acción recentralizadora que el Gobierno de Rajoy está llevando a efecto y que persigue reducir a la mínima expresión el estado de las autonomías, perjudicando las ventajas conquistadas por el pueblo andaluz, provocando un retroceso en la cohesión social y territorial e imponiendo su modelo ideológico en alianza con los poderes fácticos tradicionales en el Estado.

Por eso, es el momento de consolidar el modelo de Estado Autonómico que hasta la fecha ha mostrado su utilidad, y de garantizar el pleno desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por unanimidad y con un amplio grado de consenso social, para así seguir avanzando en cohesión social y en generación de riqueza, y para que ésta se reparta de un modo más equitativo y se mejoren las condiciones de vida del conjunto de la sociedad andaluza.

Para preservar las conquistas de estos años, los avances reflejados en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía en 2007, y conservar nuestra capacidad de gestionar y desarrollar políticas propias es necesario e imprescindible aglutinar en torno a él una amplia mayoría social.

Debemos exigir el desarrollo del Estatuto de Autonomía especialmente en todo lo relacionado con la defensa del modelo social, el mantenimiento de los servicios públicos, el empleo y la generación de riqueza (potenciando otro modelo productivo, sostenible, fomentando las energías renovables, la agroindustria, el I+D de las universidades andaluzas), que pueden ser los instrumentos fundamentales de futuro para garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y además son las políticas más perjudicadas por la falta de financiación estatal.

Apostamos por avanzar hacia un federalismo simétrico, que permita corregir las arbitrariedades y desigualdades que se producen según los intereses de los gobiernos de turno, y por dejar claramente delimitadas las competencias y un sistema de financiación justo, solidario y donde las personas sean su eje central, para acabar con las políticas de premio/castigo que está aplicando el gobierno central en su trato discriminatorio hacia comunidades como Andalucía. En resumen, asentar y profundizar un modelo de Estado que permita consolidar los avances producidos y aumentar el progreso económico, social y democrático de la sociedad española y andaluza.

La sociedad civil organizada demanda al Gobierno de Andalucía una decidida oposición frente al objetivo de déficit y la austeridad impuestos desde el Gobierno de Madrid y desde los centros de poder neoliberales y conservadores mayoritarios en la Unión Europea. La imposición de estas políticas ultraliberales, provocan recortes de programas, servicios y sector público andaluz, con los consiguientes despidos y mermas de calidad en la atención ciudadana. El Gobierno Andaluz junto con su pueblo se debe rebelar cívica y pacíficamente y todas y todos juntos debemos denunciar toda

esta agresión contra los intereses de Andalucía.

La autonomía andaluza, tiene sus raíces en lo social, en busca de la igualdad y la redistribución de la riqueza. El autogobierno andaluz no es excluyente, sino incluyente, y eso exige la profundización en la justicia social, y no la eliminación de los derechos sociales. "Tierra y Libertad" es nuestro lema, lo que se traduce en más trabajo, más derechos sociales, más bienestar, más igualdad, y más derecho a gobernarnos democráticamente.

Desde la Plataforma Compromiso Social para el Progreso de Andalucía hacemos un llamamiento a todas las entidades de la sociedad civil, a los partidos políticos, al mundo de la cultura, de la comunicación, de la Universidad, (y a todas aquellas personas víctimas de la crisis ya sea por despidos, paro, desahucios, exclusión o cualquier agresión a sus derechos fundamentales y constitucionales) que comprometidas con nuestro autogobierno quieren seguir defendiendo lo que los andaluces y andaluzas ganamos primero en la calle y más tarde en las urnas.

Por todo ello, "Compromiso Social para el Progreso de Andalucía" iniciamos una campaña ciudadana en defensa de nuestros derechos como pueblo y de nuestro Estatuto de Autonomía, que tendrá su máxima expresión movilizadora el próximo 28 de Febrero".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación el siguiente
ACUERDO

Primero.- Esta Corporación se adhiere al Manifiesto "En defensa de la Autonomía de Andalucía" de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía "Compromiso social para el progreso".

La Sra. Alcaldesa sin abrir debate somete la moción a votación y el Pleno con seis votos a favor (Grupo Socialista⁹ y tres votos en contra (Grupo Popular), acuerda:

Primero.- Adherirse al Manifiesto "En defensa de la Autonomía de Andalucía" de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía "Compromiso social para el progreso".

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1ª) PREGUNTA.- Interviene el Sr. Rodríguez López, y solicita explicación en relación a que cantidad se refiere la Sra. Alcaldesa cuando dice que para la ejecución de las obras de reparación de un carril por la Junta de Andalucía, la empresa adjudicataria de las obras se ha comprometido a contratar un 10% de los trabajadores entre los vecinos de la localidad de Villanueva de San Juan. Así como también pregunta porque dicha obra no se ha adjudicado a una empresa de la localidad.

Solicita la palabra el Sr. Teniente de Alcalde para explicarle al Sr. Concejal que en la adjudicación de las obras de arreglo del carril el Ayuntamiento no ha participado, sino que el expediente se ha gestionado en su integridad por la Junta de Andalucía, por lo que las decisiones que se hayan adoptado son ajenas a esta Corporación.

En relación a la segunda cuestión contesta diciendo que a la licitación de las obras no se han presentado ninguna empresa de la localidad, pudiendo haberlo hecho puesto que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que hayan aprovechado esa posibilidad.

2ª) PREGUNTA.- Interviene el Sr. Rodríguez López, preguntando cuando se dejara de recoger la basura con el Dumper, debido a las molestias que ocasiona.

La Sra. Alcaldesa le contesta que la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Sur ya ha comprado un vehículo Picka-up Nisan Navara, que se empleará en la recogida de basura en los Municipios de Villanueva de San Juan y Algámitas y que según tiene constancia desde el pasado viernes el vehículo ya estaba en disposición de empezar su funcionamiento.

3ª) PREGUNTA.- La Sra. Fernández Aguilar solicita una explicación de la Sra. Alcaldesa sobre unos comentarios que le han llegado a sus oídos en relación a que el Grupo Popular, al que representa, se oponía a una serie de actuaciones que el Ayuntamiento pretende acometer en el Municipio, cuando eso no es cierto, sino que todo lo contrario, ellos votaron en la sesión plenaria correspondiente a favor de esa propuesta Socialista y desde entonces hasta la conversación telefónica que mantuvo con el Sr. Teniente de Alcalde D. José Reyes Verdugo, durante una reunión que se mantuvo con los vecinos afectado por la actuación, ellos, el Grupo Popular en todo momento se ha mostrado a favor de la misma.

La Sra. Alcaldesa contesta diciendo, que eso es cierto, que espera que haya sido un malentendido, y zanja la cuestión manteniendo que ella trasladó a todos los vecinos afectados por la actuación, presentes en la reunión, que la Sra. Fernández Aguilar tras la consulta con su Grupo, el Grupo Popular, en todo momento estuvo de acuerdo con las mencionadas actuaciones, por lo que no entiende quien ha podido verter esos comentarios.

1ª) RUEGO.- La Sra. Fernández Aguilar ruega que se acometan labores de limpieza de las cunetas del Carril de la Albina, lo que ha provocado que como consecuencia de las lluvias se estanque el agua en alguno de sus badenes.

La Sra. Alcaldesa manifiesta a la anterior que esas labores de limpieza se acometerán con cargo a los trabajos de arreglo de Caminos Rurales afectas al Plan de Empleo Estable 2012.

2º) RUEGO.- Por último interviene el Sr. Concejel del Grupo Popular D. José Real Gracia queriendo dejar constancia de que en las últimas dietas que se le ingresaron en concepto de asistencia a las sesiones plenarias de la segunda mitad del pasado año, se le abonó una sesión de más, por lo que solicita de la Sra. Secretaria la forma de devolver lo indebidamente percibido.

Tras las aclaraciones pertinentes de la Sra. Secretaria, la Sra. Alcaldesa le agradece al sr. real Gracia el gesto de sinceridad dejando constancia de la honestidad de su persona.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA,

F./Francisca Díaz Roldán

F./ Mª José Martín Salas.